



Valores Corporativos

Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y conciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
FI-PT-GICO-5402/10I/V2

Para responder a este documento, favor citar este número: **0460-2-000439187**

Bogotá D.C.,

Doctor

Luis Guillermo Isaza

Representante Legal

FUNDACIÓN INSTITUTO OFTALMOLÓGICO EL BOSQUE "FIOB"

Calle 134 N° 7b-83 Cs 402

Bogota D.C. , DISTRITO CAPITAL

Referencia: RESPUESTA A COMUNICACIÓN 0460-2-000439187

Respetado Doctor Isaza:

Acuso recibo de su comunicación radicada en esta Superintendencia bajo el número arriba citado, mediante la nos informa que la fundación a su cargo, se encuentra en proceso de liquidación, y por tal razón, con el fin de tramitar ante la Secretaria de Salud los balances deben ir con la firma del Revisor Fiscal.

Sobre el particular, nos permitimos precisarle que el Artículo 228 de la Ley 100 del 93, confiere a esta Superintendencia la competencia para autorizar la posesión o reelección de la Revisoria Fiscal de la Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud por su parte, el Artículo 185 de la citada ley establece que " Son funciones de la Institución Prestadora de Servicios de Salud prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente (...)" y en concordancia con lo establecido en el Artículo 1º Definiciones - del Decreto 2753 de 1997 es INSTITUCION PRESTADORA DEL SERVICIO DE SALUD, todo establecimiento organizado para la prestación de servicios de salud.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la **FUNDACIÓN INSTITUTO OFTALMOLÓGICO EL BOSQUE " FIOB "** no está prestando servicios de salud, toda vez que se encuentra en liquidación, este despacho no es competente para atender su solicitud efectuando traslado a la Delegada de Medidas Especiales de esta Superintendencia para lo de su competencia.

Cordialmente,

Ruben Dario Calderon Marentes

Director General Para La Inspección

Vigilancia De Los Administradores De

Recursos De Salud

Elaboró: STEFANITH CASTRO HERNÁNDEZ 09/03/2009
Proyectó:
Revisó: Elizabeth Molina Camacho/SUPERSALUD/CO
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
Copia externa:
No. Anexos:
No. Folios: 1
Fecha Radicacion: 18/03/2009